CIRCULAR N° 2

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

PROYECTO PNUD ARG/22/008 – FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1/24 - ADQUISICIÓN DE 15 CAMIONES CAJA ABIERTA

Aclaración de oficio

Se aclara que el plano incluido en la Circular N° 1 se efectuó para identificar las vinculaciones y parantes requeridos en las Especificaciones Técnicas, de acuerdo al diseño y esquema propuesto por un eventual oferente. No obstante ello, se deberá tener en cuenta que las Especificaciones Técnicas requieren parantes laterales, tal como se indica en el siguiente plano orientativo:

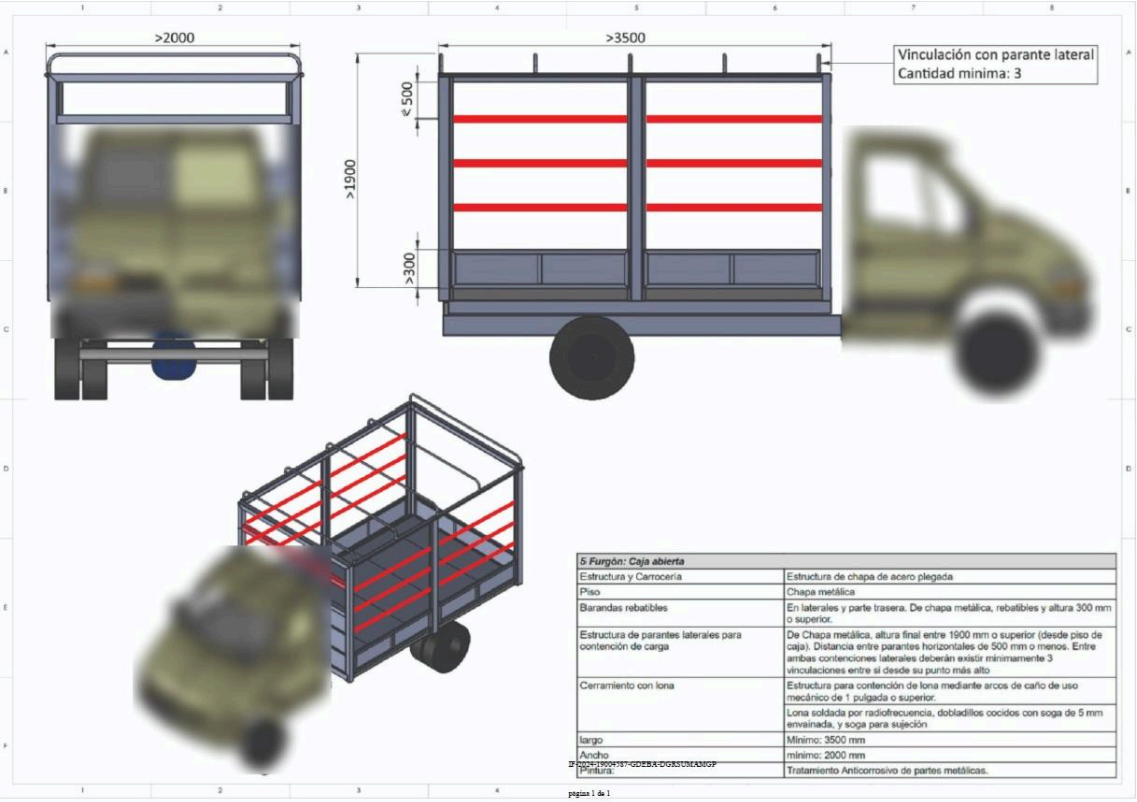

Respuestas a consultas:

Consulta N° 1:

"En el formulario B dice año de registro: ¿se refieren al año de registro ante el organismo de contralor pertinente?"

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

Es correcto.

Consulta N° 2:

“¿Toda la licitación debe ir firmada por el representante (acta, estatuto, etc)?”

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

Toda la documentación presentada en la oferta debe estar firmada por el representante.

Consulta N° 3:

“Formulario alta proveedor: ¿en dónde debemos estar inscriptos o dados de alta?”

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

No hay que realizar ninguna inscripción/alta, solamente acompañar en su oferta el citado Formulario, que se podrá descargar libremente de la página web de PNUD Argentina (https://www.undp.org/es/argentina/procedimientos-para-programas-y-proyectos-pnud-de-implementacion-nacional) identificado como “*Anexo A15 - Formulario de Proveedor (Vendor Form)*”.

Consulta N° 4:

“en el pliego de condiciones no se menciona que se necesite una certificación del fabricante, ¿es correcto? en caso de necesitarla, ¿podrían facilitarnos la lista de certificaciones que necesitarán de nosotros como licitadores y de los fabricantes, por favor?”

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

Es incorrecta su afirmación. La cláusula 7.2, inciso a), de las Instrucciones a los Licitantes (IAL) establece que en caso de que el eventual oferente no produzca o fabrique el bien a proveer, deberá presentar la correspondiente autorización del fabricante. En tal caso, deberá acompañar en su oferta el **Formulario E. Autorización del fabricante**.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Circular

Número: PLIEG-2024-19441399-GDEBA-UCYFIMAMGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 4 de Junio de 2024

Referencia: Circular N° 2 - LPI N° 1/24 - Adquisición de 15 Camiones Caja Abierta - PNUD ARG/22/008

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.06.04 11:06:08 -03'00'

Edgardo Abel Gallardo Villanueva
Asesor
Unidad de Cooperación y Financiamiento Internacional
Ministerio de Ambiente

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.06.04 11:06:08 -03'00'